

Extraordinario Jueves 2o de Abril de 1729

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Casas de la Corte de ella, Jueves veinte de Abril, de mill setecientos y noventa y dos años; Los Muy Ill. Mros. de Murcia Despertaron a Celebrar Cavildo Extraordinario, es a saber Dn Diego Manuel Meria Intendente Corregidor de esta Ciu. y Su Audiencia, Dn Christoval Lison, Dn Juan Sandoval, y Dn Gaspar de Luna Regidores

Haviendo en el oficio de M. C. del Sr. D. Dardalla =

Se hizo presente a la Ciudad, Real Orden del Supremo Consejo de la Camara, participada en Carta de el Sr. Dn Agustin de Montiano y Luando, su data en Madrid, a veinte y dos del proximo Marzo, dirigida al Sr. Correg. para que hasta el dia treze de Julio, de este año no se le impida al Sr. Dn Matheo Dardalla, Continuar en servir como hasta aqui el oficio de Reg. que exercia; y que no presentando titulo legitimo para ello, se le debiera suspender para el dia treze de Julio, con lo demas que expresa: La Ciudad abiendo lo Oydo = Acordó Seguarde y Cumpla esta Real Orden, y que en su conformidad el Sr. Dn Matheo Dardalla use de su oficio de tal Regidor, como hasta aqui, y por el termino que prescribe.

N. Diego Fran.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

